

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESCENA DEL CRIMEN

PLAN DE ESTUDIOS



UPATECO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL
ADMINISTRACIÓN • TECNOLOGÍA • OFICIOS

ÍNDICE

- A. Denominación de la carrera**
- B. Titulación**
- C. Duración total de la carrera**
- D. Objetivo general**
- E. Particularidades de la carrera**
- F. Campos formativos**
- G. Acreditación y alcance del título**
- H. Propuesta curricular: carga horaria y correlatividades**
- I. Trayectoria formativa**
- J. Régimen de correlatividades**
- K. Perfil de los formadores**
- L. Destinatarios**
- M. Requisitos de admisión**
- N. Perfil del egresado**
- O. Competencias**
- P. Actitudes profesionales**
- Q. Campo ocupacional**
- R. Metodología de enseñanza/aprendizaje**
- S. Trabajo Final Integrador**
- T. Evaluación y actualización**
- U. Antecedentes consultados**

A. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

TECNICATURA UNIVESITARIA EN ESCENA DEL CRIMEN

B. TITULACIÓN

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ESCENA DEL CRIMEN.

Se otorgará la titulación en conformidad con el art. 27 de la Ley N° 7803/13, tendrá validez Provincial y habilitará a los egresados a ejercer la profesión de acuerdo a la normativa vigente en el campo de saber específico del título obtenido.

Nivel académico: Tecnicatura Superior Universitaria.

C. DURACIÓN TOTAL DE LA CARRERA EXPRESADA EN TRIMESTRES

Cuatro semestres, durante dos años. Con una carga horaria de 1216 horas reloj y 1621 horas cátedra.

D. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales altamente capacitados en la recolección, preservación, análisis y documentación de evidencia física en escenas del crimen, con un enfoque interdisciplinario que integre conocimientos de ciencias forenses, tecnología y normativa legal. Los graduados estarán preparados para contribuir de manera efectiva a la investigación criminal, aplicando protocolos y buenas prácticas en la intervención en escenas del crimen, con un alto nivel de ética, precisión y profesionalismo. Además, se busca que los egresados sean capaces de elaborar informes técnicos detallados y precisos que sirvan como evidencia en procesos judiciales, colaborando así en la búsqueda de la verdad y la impartición de justicia.

Objetivos Específicos:

- Formar profesionales multidisciplinarios en ciencias forenses para abordar escenas del crimen de diversa complejidad.
- Interpretar y aplicar el marco normativo que regula la intervención técnica en escenas del crimen, actuando en concordancia con dichas normas.

- Analizar casos reales durante su formación, integrando aspectos teóricos, procedimentales, técnicos y éticos.
- Internalizar la aplicación de protocolos sistemáticos y buenas prácticas en todas las intervenciones en escenas del crimen.
- Aplicar criterios de análisis y razonamiento técnico-científico para resolver casos de manera efectiva.
- Desarrollar habilidades para elaborar informes técnicos basados en normas gramaticales de escritura judicial, complementados con dibujos e imágenes forenses.
- Fomentar una actitud reflexiva y crítica, valorando la importancia de las nuevas técnicas de investigación en el ámbito judicial, siempre en consonancia con los principios éticos de los Derechos Humanos y las Garantías Constitucionales.

E. PARTICULARIDADES DE LA CARRERA

La Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen es una oferta educativa de pregrado, destinada a interesados que trabajen o se vinculen con la labor de la Justicia –auxiliar de la justicia, escribientes, abogados, otros- con una duración de 4 semestres.

F. CAMPOS FORMATIVOS

De conformidad con la Resolución 1507/19 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología –circuito administrativo- la propuesta se conforma de cuatro campos de competencias formativas:

1. **Campos de formación general:** Aborda saberes genéricos, que le permite al estudiante el logro de competencias para comprender aspectos socio-culturales, desde una mirada crítica, ética y reflexiva.
2. **Campos de formación de competencias blandas:** Aborda saberes vinculados a la inteligencia emocional para el desarrollo de competencias que le permite al Estudiante internalizar y valorar la importancia del trabajo en equipo, participación e involucramiento en el contexto profesional.
3. **Campos de formación de competencias técnicas:** Permite el desarrollo de competencias con conocimiento, habilidades y destrezas propias de la labor del campo profesional.

4. **Campos de formación de las prácticas profesionales:** Permite la integración de diferentes contenidos abordados en módulos de los campos formativos, sintetizando en actividades concretas y específicas profesional. La presentación de casos en los módulos, permitirá la adquisición de estas habilidades y destrezas como: observación, diagnóstico, análisis, descripción, selección y aplicación de técnicas y presentación de resultados.

G. ACREDITACIÓN Y ALCANCE DEL TÍTULO

Certificados todos los módulos, el egresado obtendrá el título de pregrado “Técnico/a Universitario/a en Escena del Crimen”, ello en el marco de la Ley N° 8312/22 con la cual se ha creado la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), la que tiene como finalidad: “... proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios...” en su artículo 27 prescribe: [...] “habilitará a los egresados a ejercer la profesión conforme a normativas vigente en la materia”, y las competencias que se certifican a través del alcance del título en este plan de estudio.

H. PROPUESTA CURRICULAR: CARGA HORARIA Y CORRELATIVIDADES

COD.	MÓDULO	AÑO	ANUAL (hs. reloj)	1° CUATR. (hs. reloj)	2° CUATR. (hs. reloj)	CAMPOS DE COMPETENCIA	CORRELATIVIDAD
1° AÑO							
1.1	Género y Delito	1	-	4	-	General	
1.2	Criminalística e Identificación Humana	1	-	4	-	Fundamento	
1.3	Accidentología - Intervención en la escena del hecho	1	-	4	-	Específica	
1.4	Balística y Documentología	1	-	-	4	Específica	
1.5	Papiloscopía - Rastros en la escena del delito	1	-	-	4	Específica	
1.6	Derecho Penal - Parte especial	1	-	-	4	Fundamento	

1.7	Escena del Crimen I - Indicios materiales	1	4	-	-	Específica	Con 1.2
1.8	Planimetría Forense	1	4	-	-	Específica	
2° AÑO							
2.9	Derecho Procesal Penal y Garantía Constitucional	2	-	-	4	Fundamento	
2.10	Fotografía Forense	2	-	4	-	Específica	
2.11	Medicina Legal en la Escena del Delito	2	-	4	-	Específica	
2.12	Escena del Crimen II - Protocolos y buenas prácticas	2	-	4	-	Específica	Con 1.7
2.13	Normas de la Escritura Técnica Jurídica	2	-	4	-	Fundamento	
2.14	Producción de Informe Técnico de Intervención	2	-	-	4	De Prácticas	
2.15	Estudio de Casos Complejos	2	-	-	4	De Prácticas	
2.16	Trabajo Integrador	2	-	-	-	Específica / Prácticas	Con 1.1 a 2.15
Subtotal			384	448	384		
TOTAL HORAS			1216				

I. CONTENIDOS MÍNIMOS MODULAR

1. Género y Delito

El módulo Género y Delito en la Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen se justifica por su relevancia en la formación de técnicos especializados capaces de comprender las complejas interacciones entre género, poder y delito en la sociedad actual. Al abordar teorías de género y su aplicación en el análisis criminológico, este módulo permite a los estudiantes identificar desequilibrios de poder, violencias de

género y evidencias relacionadas con el género en la escena del crimen. Esta perspectiva enriquece la formación del estudiante al desarrollar una mirada crítica, técnica y científica que potencia su capacidad para interpretar indicios sutiles y visibilizar conductas criminales desde una óptica más inclusiva y especializada. La integración de la perspectiva de género en la formación del técnico en Escena del Crimen no solo profesionaliza su labor, sino que también promueve una actuación más ética, rigurosa y sensible a las complejidades sociales y de género presentes en el ámbito forense.

Contenidos

Género. Perspectiva de género. Violencia de género. Tipos y modalidades. Enfoques teóricos. Mandato de masculinidad. Roles y estereotipos. Diversidad. Contexto del “Femicidio”. Indicios en perspectiva de género por odio o perjuicio. Transfemicidio y travesticidios. Legítima defensa presunta. El acto de testimoniar. El rol de la víctima y su participación en el proceso. Mujeres involucradas en delitos, en contextos de vulnerabilidad. Los delitos contra la integridad sexual y su relación de poder en el contexto. Los indicios, testigos mudos de la escena que dejan las partes en una situación de delitos de género. Estudio de la legítima defensa presunta en casos de género. Análisis de delitos contra la integridad sexual desde una perspectiva de poder. Identificación de indicios y testigos mudos en casos de delitos de género. Análisis de casos. Jurisprudencia. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.5, 1.6, 2.9)**

Bibliografía¹

1.1.1. Dra Lopez Benítez, Liliana Mónica. ¿Por qué Juzgar en Perspectiva de Género? Disponible www, Link: <https://youtu.be/2Do2H7U4vv4>

1.1.2. Honorable Congreso de Diputados de la Nación. “Cuadernillo Ley Micaela 2021”. Año 2021.

1.1.3. Capucho, Melina. “Feminismos y políticas públicas no punitivas. Definiciones y debates...” TFI. Repositorio Universidad Nacional de Quilmes. Año 2023.

¹ La bibliografía de referencia de todos los módulos, se encuentra bajada de la web, se pondrá luego a disposición de los formadores.

1.1.4. Zamora Yésica N. “Análisis con perspectiva de Género: el valor del testimonio de la víctima como única prueba del proceso”. Año 2021. Universidad Siglo 21.

1.1.5. Perez, Florencia. Trabajo Final de Grado: “Análisis del comportamiento criminal en Filicidios, Neonaticidios e Infanticidios en la Provincia de Córdoba desde una perspectiva de género”. Año 2022. Repositorio disponible en la web. Universidad Siglo 21.

1.1.6. Arredondo Barquiel, María G. “Análisis del delito con perspectiva de género a partir del fallo C/A.J.O. s-daño agravado y lesiones graves doblemente agravados calificadas por el vínculo y por afectación de perspectiva de género art. 90 en función de los arts 92 y 80 incisos 1 y 11 del C.P. S/CASACIÓN”. Disponible en la web, repositorio Universidad Siglo 21.

1.1.7. Herrera Moreno, Myriam- PID_00208880. “Género y Criminalidad”. Disponible en la web, Universidad Oberta de Catalunya.

1.1.8. Lic. Santandrea Cora. “Violencia sobre las Mujeres”. Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación-Argentina- Gráfica CID.

1.1.9. Boletín Oficial de Salta, Edición 19626- “Ley 7888, Protección contra la Violencia de Género”. Año 2015. Senado y Cámara de Diputado de Salta.

2. Criminalística e Identificación Humana

Este módulo en la Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen se presenta como un pilar fundamental para la formación de técnicos especializados en el ámbito forense, al combinar la ciencia de la criminalística con la crucial labor de identificar a las partes involucradas en hechos criminales.

La criminalística, como disciplina forense, desempeña un papel crucial al proporcionar métodos, técnicas e instrumentos específicos que permiten esclarecer los sucesos en la escena del crimen y determinar la participación de los individuos en dichos eventos. Por otro lado, la identificación humana se erige como una tarea esencial en investigaciones que abarcan desde muertes violentas hasta delitos como robos y estafas. En este contexto, la búsqueda y análisis de indicios para identificar sospechosos y vincularlos con la escena del crimen requiere la aplicación rigurosa de diversas técnicas especializadas. Este módulo servirá como introducción a estas técnicas, sentando las

bases para que los estudiantes adquirieran las competencias necesarias para llevar a cabo investigaciones forenses con precisión y rigor.

Al profundizar en las técnicas más relevantes y vinculadas a las competencias formativas del estudiante en módulos posteriores, se busca garantizar una formación integral que prepare a los futuros profesionales para enfrentar los desafíos complejos y variados que se presentan en el campo de la intervención del crimen. Esta estructura curricular permite una progresión coherente y especializada, asegurando que los estudiantes adquirieran las habilidades necesarias para desempeñarse con excelencia en ámbito forense.

Contenidos

Criminalística e Identificación Humana. Definición. Conocimiento científico. Objeto de investigación de la ciencia. Métodos y principios. Técnicas e instrumentos. Ramas de la criminalística, su importancia en la resolución de casos. La prueba: tipos. El perito. El técnico. Naturaleza jurídica. Lugar del hecho. Consideraciones previas. Fases y etapas en la investigación. Proceso de búsqueda, observación y recolección de evidencias.

Los sistemas más conocidos de identificación humana: Antropométrico. Retrato hablado – identikit. Identificación humana del rostro. Identificación biométrica. Odorología: base de la identificación odorológica. La papiloscopía. Identificación Humana por la voz. Dactiloscopia: conceptos básicos. ADN: concepto, alcance, procedimiento. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 2.10, 2.12 y 2.15)**

Bibliografía

1.2.1. Torres Carrasco, Katia G. “Sistema de Identificación de Personas”. Año 2020.

1.2.2. GONZALEZ, M., MEDINA, P., otros. “Identificación Humana por Características de los Dientes en Fotografías Antemortem”. Revista Asociación Médico Forense, argentina, año 41, N° 66: pág. 15-21. Año 2018.

1.2.3. Recamán Fuentes L., “Criminalística de la Identificación Personal. Boletín Galego de Medicina Legal e Forense N° 27. Año 2020.

1.2.4. Rangel, Héctor Villalobos. “Las pruebas de ADN en el contexto forense”. Revista Ciencia Forenses de Honduras. Año 2018.

1.2.5. Procuraduría General de la República. “Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense”. México. Disponible en la web.

1.2.6. Buquet, Alain. “Manual de Criminalística Moderna- La ciencia y la investigación de la prueba”. Editorial Siglo XXI. ISBN 968-23-2612-5. 1ra edición en español. Año 2006. Buenos Aires, Argentina.

1.2.7. Sosa, Juventino M., “Manual de Criminalística I”. Editorial Limusa S.A. Biblioteca digital, Fundación RAMA. ISBN 9681838181, año 1992. México.

3. Accidentología – Intervención en la escena del hecho

El módulo “Accidentología – Intervención en la escena del hecho” de la Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen se posiciona como un componente esencial para la formación de técnicos especializados en la investigación de siniestros viales. La accidentología, como rama de la criminalística, se enfoca en el análisis integral y multidisciplinario de los factores ambientales, mecánicos y humanos presentes en un accidente de tránsito, con el objetivo de comprender las circunstancias y condiciones que lo rodean.

El propósito de este módulo es dotar al estudiante de habilidades y pericias fundamentales para abordar la escena de un siniestro vial, reconociendo indicios y evidencias clave, y adquiriendo destrezas para preservar el lugar del hecho y su zona de influencia. Se busca que el estudiante desarrolle la capacidad de aplicar un conjunto de actividades y diligencias para recopilar y describir lo ocurrido a través de los indicios, con el fin de identificar al responsable y vincularlo a través de las evidencias dejadas en la escena.

El contenido del módulo abarca desde el concepto de accidentología hasta la intervención en la escena del hecho, incluyendo aspectos como la investigación del lugar del siniestro, la inspección, organización, identificación y recolección de indicios, así como la aplicación de técnicas de planimetría, fotografía y reconstrucción del

siniestro. Se abordan también temas como la biomecánica del traumatismo, la interpretación de los accidentes, el uso de cálculos matemáticos y físicos, y la elaboración de informes técnicos.

Este módulo se presenta como un pilar fundamental en la formación del técnico en intervención del crimen, proporcionando las herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones rigurosas y precisas en el ámbito de los siniestros viales, contribuyendo así a la labor de esclarecimiento de estos eventos y a la aplicación de justicia de manera efectiva y profesional.

Contenidos

Concepto. Técnico en la Intervención en siniestro vial: concepto, cualidades, función. Accidente de tránsito y siniestro vial. Factores que intervienen. Causas que la original. Seguridad del tránsito. Aspectos normativos que regulan el tránsito y la seguridad vial. La investigación en un siniestro vial: la información. Equipamiento de seguridad y materiales de intervención. Método de intervención en la investigación. Investigación del lugar del hecho e indicios: Inspección del lugar, organización de abordaje, identificación, descripción, recolección, documentación, registro, levantamiento. Huella de frenada y derrape. Efracción. Condiciones de tránsito. Sistema de señalización, tipos. Lugar de impacto. Medición. La planimetría y la fotografía principios básicos. Investigación general de los vehículos: interior y exterior, sus partes y componentes. Siniestros frontal, lateral, vuelco lateral, vuelco total. Investigación de las personas: la biomecánica del traumatismo-interpretación del accidente- Hipótesis de circunstancias del hecho. Nociones básicas sobre la utilidad de los cálculos matemáticos y físicos aplicados a la reconstrucción del siniestro. El cuerpo del investido: aplastamiento, arrastre, proyección del cuerpo, distancia del lugar del impacto. Interpretación de lo sucedido. Resultados. El lenguaje técnico, el informe técnico. Casos. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.2, 1.6, 1.7, 1.8, 2.9, 2.10, 2.12 y 2.14)**

Bibliografía

1.3.1. Jouvencel, M.R. “Biocinémática del accidente de tráfico”. Editorial Díaz Santos S.A. ISBN 84-7978-415-6. España, año 2000.

1.3.2. Mantamoros Hidalgo, G., “Elementos que participan en la incidencia de accidentes de tránsito” disponible en la Web.

1.3.3. Agencia Provincial de Seguridad Vial, Santa Fe. “Formación de Conductores”.

1.3.4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. “Manual de Conducción vehicular- Teórico 2023”. Argentina. Disponible en la web.

1.3.5. González Ávila, Bernal. “Accidentología Vial”. Universidad Latina de Costa Rica. Año 2014.

1.3.6. Presidencia de la Nación-Argentina- Ministerio de Transporte. “Sistema de señalización Vial Uniforme”. Ley 24449-Art. 22. Decreto Reglamentario 779/95”. Año 2015. Argentina.

1.3.7. “Investigación de accidentes de tránsito-módulo 2”. PPT. Disponible en la web.

1.3.8. Nación Argentina. Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24449. Actualizada febrero 2019.

4. Balística y Documentología

El módulo se presenta como un componente esencial para la formación de técnicos especializados en el ámbito de la criminalística, al abordar las ramas de la documentología y la balística con un enfoque teórico y práctico.

La documentología y la balística, como disciplinas de la criminalística, tienen como objetivo principal verificar la autenticidad de indicios dudosos y determinar la autoría en la escena del crimen, empleando técnicas e instrumentos especializados para el análisis y estudio de documentos y elementos balísticos.

En el caso de la balística, se busca que el estudiante comprenda su rol como técnico en escenas del crimen relacionadas con armas de fuego, cartuchos y elementos afines, así como las medidas de seguridad pertinentes. Por otro lado, en la documentología se estudia el soporte, instrumento de escritura, tinta y la escritura en sí misma.

Es fundamental que el estudiante adquiera conocimientos teóricos y prácticos elementales para trabajar en la escena del crimen, recoger evidencias e indicios, aplicando protocolos específicos y respetando el marco legal del debido proceso.

Este enfoque busca brindar al estudiante las habilidades necesarias para desempeñarse con eficacia en la intervención del crimen, sin adentrarse en aspectos periciales más avanzados.

Este módulo se presenta como una oportunidad para que los estudiantes desarrollen competencias fundamentales en balística y documentología, preparándolos para enfrentar los desafíos y exigencias del campo de la intervención del crimen de manera profesional y rigurosa.

Contenidos

Concepto de balística. Análisis de diversos sistemas de armas de fuego; calibres; ánima rayada y lisa. Tabla de datos balísticos de cartuchos según el tipo. Cartucho, tipos y modelos. Pólvora, características y clasificación. Balística interior, exterior, transición y de efecto. Trayectoria. Dispersión. Identificación de armas de fuego. Estudio de resto de pólvora en piel, ropa, u otros materiales. Aspectos salientes del régimen normativo. Inspección ocular.

La documentología, concepto. Métodos y Técnicas. Públicos y Privados. Indubitado y dubitado. Tipos de soporte, su fabricación, característica. Elemento de escritura, tipos, características. Elementos de seguridad documental, tipos de documentos comunes. Procedimiento de secuestro conforme marco legal. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.2, 1.7, 1.8, 2.9, 2.10 y 2.12)**

Bibliografía

1.4.1. Cantero, David. “Balística Forense-Los indicios en la investigación de sucesos cometidos con armas de fuego”. Impreso MTA&CIA DIGITAL. Paraguay. Año 2019.

1.4.2. Casadomé, Pedro; Lopez, L., otros. “Arma de fuego y ciencias forense”. Editado por la Asociación Galega de Médicos Forenses. Imprenta OURENSE S.L. Año 2019.

1.4.3. Laboratorio de Criminalística, Policía Nacional de Nicaragua. Apoyo de la Unión Europea. “Laboratorio de Criminalística- Manual de Balística Forense”. Año 2013, Nicaragua.

1.4.4. Grupo Iberoamericano de Trabajo en Balística Forense. “Manual de buenas prácticas en balística forense”. Año 2011, México.

1.4.5. Materiales varios de balística, en PPT. Disponible en la UPATecO, y en la web.

5. Papioscopía – Rastros en la escena del delito

El hecho criminal es un suceso que lesiona a las personas, sus bienes y sus derechos.

Es muy común encontrar en las escenas del crimen rastros dactilares o plantares, que pueden estar visibles o latentes, producto de entrar en contacto las crestas papilares de la piel con una superficie. La labor del técnico es la búsqueda, identificación, levantamiento, acondicionamiento y remisión de la misma, es de fundamental importancia su intervención técnico profesional en esta labor delicada en cuanto al procedimiento y los cuidados del debido proceso que prescribe el marco legal vigente, dotándolo de habilidades y conocimientos necesarios para realizar su labor con precisión y eficacia.

Contenidos

Papioscopía – Rastros en la escena del delito. La piel, capas. Crestas y surcos papilares. Dactilograma. Sistema Dactilar Argentino. Clasificación, subclasificación. Puntos característicos. Toma de impresiones de rastros dactilares, recolección y conservación. Identificación de Cadáver. Las superficies como lugar de búsqueda. Kit de trabajo.

Reactivos. Técnica de espolvoreo. Embalaje y transporte de evidencias con huellas encontradas. Planificación, organización y coordinación en la tarea de abordaje de la escena del delito. Sistema de búsqueda automatizada a través de rastros. Kit de trabajo. Reactivos para superficies, para cadáver, su utilización. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.2, 1.7, 2.9, 2.10, 2.12, 2.14)**

Bibliografía

1.5.1. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. “Técnica de Investigación Criminal-Capítulo 7. Año 2022, Argentina.

1.5.2. Departamento de Justicia de los EEUU-Oficina de Programas de Justicia. “El Libro de referencia de las Huellas Dactilares”. Disponible en la Web.

1.5.3. Sistema Federal de Búsqueda de Personas-Desaparecidas y Extraviada-“Protocolo de toma de huellas dactilares-ante hallazgo de personas con identidad desconocida NN“. Año 2018, Argentina.

1.5.4. García, Sara R, Tesis “Identificación Mediante Huellas dactilares”. Universidad de País Vasco. Año 2021.

1.5.5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Programa Nacional de Criminalística. “Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen”. ISBN 978-987-45036-4-0. Año 2014, Argentina. 1ra Edición.

1.5.6. UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “La escena del delito y las pruebas materiales-Sensibilización del personal no forense sobre su importancia”. ISBN 978-92-1-330201-9. Año 2009, ONU, Nueva York.

1.5.7. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. “Técnica de Investigación Criminal-Capítulo 6, 8 y 11. Año 2022, Argentina.

1.5.8. “Introducción a las Ciencias Forenses-Unidad 3: medicina legal y Papioscopía”. Disponible Web.

6. Derecho Penal- Parte especial

La violación a la norma penal, constituye una lesión a un bien jurídico protegido por el Estado, y es allí donde el técnico en intervención en escena del delito va a proceder a

desplegar sus saberes específicos para cada situación que se le presente. Esta situación, no solo va a estar dado por el contexto y las circunstancias que rodean al hecho, sino también, al bien jurídico lesionado. Cada delito tiene su particularidad, y se buscará que el Estudiante internalice saberes y reflexione respecto a los encuadres de cada delito y, en particular y especialmente, se buscará que identifique qué indicio –desde el enfoque penal- que evidencias se debe buscar y/o recoger para vincular al causante con la víctima y al hecho delictivo en sí. Esta mirada jurídica del delito, tiende a enfocarse, desde lo pedagógico y del desarrollo de contenido a la formación de competencias del Técnico Universitario. Por otro lado, cabe considerar que los Estudiantes van a ingresar a la carrera con formación y experiencia de base sobre derecho penal.

Contenidos

Las penas. Imputabilidad. Tentativa. Participación criminal. Homicidio simple, agravado y atenuado. Homicidio Culposo. Lesiones leves, graves y gravísimas. Lesiones culposas. Homicidio en riña. Abuso de arma. Lesiones con armas de fuego. Abandono de persona. Abuso sexual: con acceso; gravemente ultrajante; agravados; estupro, seguida de muerte. Ciberacoso sexual infantil (Grooming). Privación de la libertad. Vejación y apremios ilegales. Severidades. Trabajo infantil, específico y general. Violación de secreto profesional. Hurto, robo en sus diferentes modalidades. Abigeato. Secuestro extorsivo. Daño. Incendio. Tenencia de arma ilegal. Falsificación de monedas, títulos, otros. Maltrato y crueldad animal. Delitos comunes Ley 23737. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.1, 2.9)**

Bibliografía

- 1.6.1. Código Penal de la Nación Argentina, Ley 11179. Disponible en la Web.
- 1.6.2. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Dossier Accidente de Tránsito – Sección Jurisprudencia y Doctrina”. Año 2023, Argentina.
- 1.6.3. Ministerio de Seguridad, Gobierno de Buenos Aires. “Derecho Penal – Apuntes para la materia”. Año 2022, Argentina. Disponible en la Web.
- 1.6.4. Gobierno de Buenos Aires. “Derecho Penal” – contenidos básicos y de mayor uso por la fuerza de seguridad de la parte general y especial del código. Año 2021, Buenos Aires, Argentina. Disponible en la Web.

7. Escena del Crimen I- Indicios materiales.

Se enfoca en el estudio de la escena del crimen y la comprensión de las características y propiedades físicas de las evidencias materiales asociativas, como se vinculan con diferentes disciplinas del saber. A través de la criminalística, se busca conocer la naturaleza y propiedad de los indicios, proteger y conservar la escena del crimen, identificar los diferentes tipos de lugares y evidencias materiales. Se abordará la relación de la criminalística con otras disciplinas científicas, como la biología, la química y la física, y se detallará el proceso de investigación de la escena del crimen, desde la primera intervención hasta la remisión de las evidencias a los organismos que procuran y administran justicia. Además, se incluirá información sobre la formación adecuada para los diferentes roles que intervienen en la investigación de la escena del crimen, y el papel fundamental que las pruebas materiales desempeñan en la resolución de casos criminales.

Contenidos

Introducción a las Ciencias Criminalística. Criminalística y la investigación criminal. Estudio de la criminalística del lugar del hecho. La Escena del crimen: tipos. Actuación inicial: el arribo, protección, fijación primaria. Evidencias físicas: cuidado y conservación; levantamiento; precaución, cantidad y secuenciación de la colección de las evidencias; método de levantamiento y rotulación de muestra; registros de la labor. Método de inspección ocular. Evidencias físicas con tratamiento especial y particular. Método de inspección ocular. Principios y particularidades en el abordaje en escena del crimen con: evidencias de rastros; manchas biológicas; la scopometría; dibujo y fotografía pericial; la balística y Accidentología Vial; la biometría; la cromatología; la odorología; la entomología; el revenido químico como evidencia; estudio ADN; la toxicología; los indicios en incendios. Herramientas para una correcta inspección ocular. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13)**

Bibliografía

1.7.1. UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. “La escena del delito y las pruebas materiales”. ISBN 978-92-1-330201-9. Naciones Unidas, Nueva York, EEUU. Año 2009.

1.7.2. Prueger Enrique E.J. “Criminalística Aplicada – Investigación meta-analítica en homicidios” Capítulo III y IV- metodología y trabajo en escena del crimen. Libro de distribución gratuita, disponible en la Web. Argentina.

1.7.3. Prueger Enrique E.J. “Criminalística Aplicada – Investigación meta-analítica en homicidios” Capítulo VIII y IX- homicidios y suicidios. Libro de distribución gratuita, disponible en la Web. Argentina.

1.7.4. Ministerio de Seguridad – Buenos Aires – “Técnica de Investigación Criminal” Unidad II y IV, indicios y pruebas. Año 2022, Argentina.

1.7.5. Programa Nacional de Criminalística- Ministerio de Justicia y DDHH. “Manual e Actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito” – pág. 03 a 69- Editorial SAIJ – libro digital PDF- ISBN 978-987-4196-03-3. Año 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

1.7.6. Cottier Marcelino. “Coordinador de la Escena del Crimen – Programa Nacional de Criminalística- Criminalística de campo”. Argentina, disponible en la Web.

1.7.7. Guzman Carlos. “Manual de Criminalística” Pág. 39 a 46. Capítulo V, VI, otros. Editorial La Rocca. Año 2000, Buenos Aires – Argentina.

1.7.4. Ministerio de Seguridad – Buenos Aires – “Técnica de Investigación Criminal” Unidad II y IV, indicios y pruebas. Año 2022, Argentina.

1.7.5. Programa Nacional de Criminalística- Ministerio de Justicia y DDHH. “Manual e Actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito” – pág. 03 a 69- Editorial SAIJ – libro digital PDF- ISBN 978-987-4196-03-3. Año 2017. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

1.7.6. Cottier Marcelino. “Coordinador de la Escena del Crimen – Programa Nacional de Criminalística- Criminalística de campo”. Argentina, disponible en la Web.

1.7.7. Guzmán Carlos. “Manual de Criminalística” Pág. 39 a 46. Capítulo V, VI, otros. Editorial La Rocca. Año 2000, Buenos Aires – Argentina.

8. Planimetría Forense

La Planimetría Forense es fundamental en la formación del Técnico Universitario en Escena del Crimen, ya que proporciona las herramientas necesarias para documentar de manera precisa y detallada la distribución espacial de los elementos en una escena del crimen. Esta disciplina permite al estudiante adquirir habilidades para realizar mediciones, croquis y diagramas que son esenciales para la reconstrucción de eventos criminales. La planimetría forense también enseña a interpretar y analizar la información recopilada en la escena, lo que contribuye a la elaboración de informes técnicos y a la presentación de evidencia en procesos judiciales. Además, el conocimiento en planimetría forense capacita al técnico para colaborar de manera efectiva con otros profesionales en la investigación criminal, garantizando la integridad y validez de la evidencia recolectada. Esta habilidad es crucial para asegurar la justicia y la resolución de casos de manera objetiva y rigurosa, fortaleciendo así la labor del técnico en la escena del crimen y su contribución al sistema de justicia en conformidad con el Art 239 del Código Procesal de Salta “...hacer constar el estado de las personas, las cosas y los lugares mediante los procedimientos técnicos necesarios...” “[...] conforme al protocolo que suministre el Ministerio Público Fiscal...”.

Contenidos

Conceptos. Función y aplicación en la obtención y análisis de evidencia para esclarecer crímenes. Croquis, su importancia en la documentación detallada de la escena del crimen. Tipos de planos utilizados en planimetría forense: planta, alzado, sección. Escala. Mediciones. Contenido de un plano. Elementos y simbología muebles, vehículos, topografía, señalética, objetos. Método de la triangulación para las distancias. Métodos de levantamientos planimétrico: fijación de la escena del crimen; fijación escrita; fijación fotográfica; fijación planimétrica (croquis, croquis con medidas

y escala). Técnicas en la construcción de los planos. Software para el diseño de planos 2D, 3D. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 2.10)**

Bibliografía

1.8.1. Prueger, Enrique. Criminalística Aplicada- Investigación meta-analítica en homicidio- Cap. V, planimetría. Libro de distribución gratuita, disponible en la Web. Argentina.

1.8.2. Mori Quiroz, Francisco. “Planimetría forense”. Disponible en la Web.

1.8.3. Quej Tipol, Fernando. “Tipos de planos y métodos adecuados a utilizar en el levantamiento de croquis en la escena del crimen”. Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar- Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales. Año 2014, Guatemala.

1.8.4. Cádiz, Jean Carlos. PPT “Planimetría forense” Ministerio Público. Disponible en la Web.

1.8.5. Guzmán Carlos. “Manual de Criminalística” Pág. 46 a 71. Capítulo I fotografía y planimetría. Editorial La Rocca. Año 2000, Buenos Aires – Argentina.

9. Derecho Procesal Penal y Garantía Constitucional

Teniendo en cuenta que los Estudiantes en su mayoría tendrán una formación previa y experiencia en la labor como auxiliar de la justicia, se capitaliza estos aspectos y se avanza con contenidos específicos y de actualización vinculados a la formación técnico-jurídico como interventor en escena del criminal, para abordar todo el proceso que implique y requiera su gestión profesional teniendo en cuenta los aspectos legales del debido proceso. Dotar de la formación procesal penal, va a garantizar que en esta primera parte sea llevada con los criterios y racionalidad que marca la ley, máxime si se tiene en cuenta que casi la totalidad de estos actos procesales son irreproducibles una vez que se interviene. En este mismo sentido, las Garantías Constitucionales, como parte de los Derechos Humanos, no deja de ser una responsabilidad ética profesional y social de todo funcionario público, por lo tanto, buscará comprender e internalizar estos saberes en la situación de intervención en escena de delito, su relación con las partes y terceras personas. Respetar y garantizar que los mismos sean complicados, es parte

esencial de un Estado de Derecho, donde el debido proceso deber ser siempre un aspecto a tener en cuenta al momento de proceder.

Contenidos

Derecho Procesal Penal y Garantía Constitucional. Ministerio Público Fiscal. Acciones que nacen del delito. Partes y defensores. Medio de prueba. Actos procesales relacionados a la labor de técnico en intervención en escena del hecho. Acta: regla general; contenido y formalidad; testigo de actuación. Nulidades: regla general. Finalidad de la investigación (art 230). Prevención Policial (238). Atribuciones de la Policía. Atribuciones del Cuerpo de Investigaciones Fiscales. Actos definitivos e irreproducibles. Constancia de los actos (Art 251). Reserva total, parcial; información a la prensa. Obligación de denunciar. Nuevo delito. Medios de prueba: legalidad de la prueba; responsabilidad probatoria. Inspección y reconstrucción del hecho: inspección; ausencia de rastro; facultades coercitivas; identificación de cadáveres. Reconstrucción del hecho. Pericia: procedencia; calidad habilitante; dictamen. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.1, 2.12)** Garantía Constitucional. Conceptos. Principios rectores. El sujeto y el rol del Estado. Derechos y Garantías Constitucionales; derecho a la libertad personal. Derecho a la jurisdicción. Derecho a la libertad de expresión. Sistema de Protección. Recursos de Habeas Corpus; Acción de Amparo y Habeas Data. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. La dignidad humana, como sustento de los DDHH. Derechos y garantías de las personas víctimas de delito. Derecho de las víctimas. Personas privadas de libertad: protección; legítima e ilegítima restricciones de derechos. Garantías del acusado: garantías penales; proyección procesal de las garantías penales. Estado de presunción de inocencia. Juez natural. La defensa del imputado. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.1, 1.6, 2.14)**

Bibliografía

2.9.1. Surace, Romina S. “La importancia de la escena del crimen en el sistema acusatorio”. Argentina. Disponible en la web.

2.9.2. Código Procesal Penal de Salta. LEY 7690, Boletín Oficial 6dic2011, con modificaciones LEY 7799 (2013); Ley 7976 (2017), Ley 8224 (2020) y Ley 8386 (2023). Versión actualizada año 2023, Salta-Argentina.

2.9.3. Poder Judicial de Salta- “Fallos de la Corte de Justicia de Salta – Derecho Penal y Procesal Penal”. Salta, Argentina.

2.9.4. Acuña, Ramón P. “Funcionamiento y eficacia probatoria de los indicios en el proceso penal acusatorio”. Universidad de Guanajuato. Año 2016.

2.9.5. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos-lectura fácil-“1ra Edición. Distribución gratuita. Año 2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

2.9.6. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Derechos y Garantías de las personas víctimas de delitos”, Ley 27372 comentada. ISBN: 978-987-4196-72-9. Año 2019, Argentina.

2.9.7. Ministerio Público Fiscal, Argentina. “Guía práctica sobre la ley de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos, Ley 27372”. Año 2018, Argentina, disponible en la web.

2.9.8. Nores Cafferata, José i. “Proceso penal y Derechos Humanos”. 2da edición actualizada, por Santiago Martínez- Centro de Estudios Legales y Sociales- CELS- Año 2011, Buenos Aires, Argentina.

2.9.9. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. 1ra edición, año 2016, Buenos Aires, Argentina.

2.9.10. Senado y Cámara de Diputado de la Nación Argentina. “Ley de Derechos y Garantías de Personas Víctimas de delitos N° 27372”

2.9.11. Código de conducta para funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley”, comentada. Disponible en la Web.

10. Fotografía Forense

La fotografía forense desempeña un papel fundamental en la formación del técnico universitario en escena del crimen al proporcionar una herramienta visual poderosa y objetiva para documentar de manera precisa y detallada las evidencias en una escena del crimen. Esta disciplina es crucial para preservar la integridad de la escena, capturar detalles relevantes y facilitar la reconstrucción de los hechos. La formación en fotografía forense capacita al técnico para identificar, fotografiar y catalogar adecuadamente las evidencias físicas, garantizando su validez y utilidad en investigaciones criminales. Además, el dominio de técnicas especializadas en iluminación, ángulos y perspectivas permite al técnico capturar imágenes forenses que son admisibles como pruebas en procesos judiciales, fortaleciendo la objetividad y rigurosidad en la presentación de evidencia. La habilidad en fotografía forense también fomenta la colaboración efectiva con otros profesionales forenses y legales, contribuyendo a una investigación criminal sólida y a la búsqueda de la verdad en el sistema de justicia en conformidad con el Art 239 del Código Procesal de Salta “...hacer constar el estado de las personas, las cosas y los lugares mediante los procedimientos técnicos necesarios...” “[...] conforme al protocolo que suministre el Ministerio Público Fiscal...” “[...] que los rastros materiales que hubieren dejado el delito sean conservados y que el estado de las cosas no se modifique...”

Contenidos

Fotografía Forense. La investigación criminal. Deber del investigador. El lugar del hecho. Herramienta para una correcta inspección ocular. Técnica de ingreso a la escena del delito. La fuerza probatoria. Técnica para la toma fotográfica: de persona, objeto, marcas, escenarios; el encuadre. La imagen digital: el encuadre; equilibrio de lo blanco; ajuste de sensibilidad; el flash; filtros y capas; truco de las cámaras. Manual de la cámara digital. Software. Grabación de video. Alteración que puede sufrir una imagen de toma fotográfica. Características principales de fotografía digital. Fotografía pericial: constatar la producción: fidelidad, integridad, validez de la imagen digital. Firma digital de los archivos. Validez/invalides de una fotografía judicial. Croquis demostrativo, secuenciación de imagen. La micro fotografía documental y balística. Fotografía especial de siniestros viales, microfotografía documental y balística. Planos

básicos y especiales de la imagen. Criterios para la toma de imagen según el tipo de hecho delictivo. Digitalización. GPS. Aspecto legal. Técnica de presentación de informe.

Bibliografía

2.10.1. Prueger, Enrique. Criminalística Aplicada- Investigación meta-analítica en homicidio-“Cap. II, fotografía. Libro de distribución gratuita, disponible en la Web. Argentina.

2.10.2. Ministerio de Transporte. Presidencia de la Nación. “Fotografía Pericial – Siniestros Viales- Disponible en la Web, Argentina.

2.10.3. Guzmán Carlos. “Manual de Criminalística” Pág. 46 a 71. Capítulo I fotografía y planimetría. Editorial La Rocca. Año 2000, Buenos Aires – Argentina.

11. Medicina Legal en la Escena del Delito

La medicina legal y el derecho mantienen una estrecha relación en la medicina forense, una especialidad médica que, en conformidad con las normativas legales vigentes, se enfoca en resolver cuestiones médicas en contextos legales, especialmente en situaciones delictivas donde la integridad o la vida de una persona están en juego. Aunque el técnico en intervención en la escena del crimen no realiza exámenes médico-forenses, su responsabilidad radica en documentar de manera precisa las situaciones relacionadas con esta temática, conforme a las normas legales que requieren dejar constancia del estado de las personas y las circunstancias presentes en la escena del crimen. Por lo tanto, al contar con conocimientos básicos y habilidades específicas para documentar indicios y evidencias, el técnico podrá desempeñar eficazmente su labor en la escena del crimen, contribuyendo de manera significativa a la recolección y preservación de pruebas cruciales para la investigación criminal. Esta formación integral le permitirá cumplir con precisión y profesionalismo su rol en la documentación forense, garantizando la integridad y validez de la información recopilada en el proceso investigativo.

Contenidos

Medicina Legal en la Escena del Delito. Concepto de medicina legal. Fuente. Lesiones: tipos. Lesiones vitales y postmortales, diferencias. Contusiones: tipo, data. Lesiones por atropello: concepto; fase del atropello, cuadros lesivos. Lesiones y muerte por armas blancas: concepto, clasificación, caracteres lesivos, cuestiones médico forenses, valoración, manchas de sangre y su relación con las lesiones, lesiones en defensa propia y lucha. Lesiones y muerte con arma de fuego: lesiones y signos originados por armas de fuego; valoración médico forense. Asfixias mecánicas: asfixia mecánica; ahorcadura; estrangulación; sofocación; muerte por sumersión-etiolología-diagnóstico médico. Quemadura: clasificación; diagnóstico; etiología. Cadáver carbonizado por incendio. Lesiones y muerte por electricidad: clasificación, hallazgo necrótico, cuestiones médicas legales. Maltrato de niño/a y adolescente: abuso sexual; características de niños maltratados; reconocimiento médico. Resto óseo: levantamiento, estudio y documentación de los mismos. Examen médico forense del lugar del hecho por abuso sexual; indicios, vestigio, evidencia, levantamiento y documentación; ADN; manchas de sangre. Levantamiento documentación de pelos; contaminación del lugar del hecho. Violencia sexual: intervención médica; recogida de muestra; hallazgo físico; cadena de custodia.

Bibliografía

2.11.1. Pastor, J.; Laporta, E., otros. “Manual Medicina Legal para Juristas”. Procuración General de la República Dominicana. 1ra edición. Editorial Ortega SRL. Año 2016, Santo Domingo, República Dominicana.

2.11.2. Casadomé, P.; López Gómez, L.; otros. Asociación Galega de médicos forenses. “Armas de fuego y Ciencia Forense”. Año 2019, Galicia España.

2.11.3. Ministerio Público Fiscal Salta, Argentina, Resolución 233- Ficha técnica- “Protocolo de autopsia”.

2.11.4. Ministerio Público Fiscal Salta, Argentina, Resolución 233- Ficha técnica- “Protocolo para abuso sexual de menores”.

- 2.11.5. Kvitko, Luis Alberto. Doctrina “Estudio Medicolegal del Lugar del Hecho”, material disponible en la Web.
- 2.11.6. Patitó, José Ángel. “Medicina legal”. I.S.B.N.:95a9755-21-4. Editorial Centro Norte. Año 2020, Argentina.
- 2.11.7. Vargas Alvarado, Eduardo. “Medicina Legal”. Editorial Trillas. 2da edición. Año 1999, México.
- 2.11.8. Cartagena Pastor, J.M.; Laporta, E.; otros. “Manual de Medicina Legal para Juristas”. Ministerio Público Fiscal, 1ra edición. Año 2016, República Dominicana.
- 2.11.9. Pérez Pérez, Rosa M. “Patología forense”. Universidad Oberta de Catalunya, España.
- 2.11.10. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense. “Identificación de Cadáveres en la Práctica Forense”. Bogotá, Colombia año 2019.
- 2.11.11. Introducción a las Ciencias Forense. Medicina Legal y Papiloscopía. Disponible en la Web.

12. Escena del Crimen II- Protocolos y buenas prácticas

El módulo "Escena del Crimen II - Protocolos y Buenas Prácticas" se enfoca en que el estudiante adquiera un profundo conocimiento y asimilación de las normativas establecidas a través de protocolos y las mejores prácticas que un técnico en la escena del crimen debe considerar. Estos protocolos, alineados con estándares internacionales, juegan un papel crucial en garantizar una intervención inicial precisa en cualquier investigación criminal. Es esencial comprender que los protocolos, al ser aprobados por instancias competentes, poseen fuerza legal y deben ser seguidos rigurosamente. Además de la adhesión a estos principios normativos, el objetivo es que el estudiante pueda aplicar estos conocimientos de manera práctica en otros módulos específicos, integrando así los protocolos y buenas prácticas en su desempeño profesional. Esta transferencia de saberes promueve una actuación coherente y eficiente en diversas situaciones forenses, fortaleciendo la calidad y la integridad de las

investigaciones criminales. Al internalizar estos protocolos y buenas prácticas, el estudiante se prepara para enfrentar escenarios reales con un enfoque disciplinado y respetuoso de los estándares éticos y legales establecidos en el ámbito de la escena del crimen.

Contenidos

Herramientas y equipos del técnico interventor en la escena del crimen. El arribo al lugar del hecho. El 1er interventor y Coordinador responsable, protocolo de intervención. Planificación, organización y coordinación de las tareas en la escena del delito. Guía de procedimiento para la escena del crimen: proteger, asegurar, actos iniciales, decisión de medidas, según el tipo de escena. Información preliminar: fuentes de información, aspectos de la información. Registros. Fijación del lugar: escritas, croquis, planos, fotografía. Búsqueda y tratamiento de evidencia: métodos y técnicas; manejo de evidencias. Levantamiento de evidencia: muestra biológica; muestra para ADN; muestra para análisis toxicológico; evidencia digital; muestras entomológicas; muestra de alimentos. Tratamiento de muestra de sangre, orina, hisopados. Muestra de deflagración de pólvora. Muestra de uña, cabellos. Muestra indubitada y dubitada. Cadena de custodia: procesamiento de la evidencia, secuenciación de la cadena de custodia, depósito y resguardo. Diagrama del proceso del sistema de cadena de custodia. Liberación del lugar. Reglas para la inspección ocular: escritos y remisión de evidencias. Especialidades de la criminalística en Salta y el País. Nociones básicas. Protocolos: Federal preservación del lugar del hecho o escena del crimen. Resolución 233. Misión y funciones del Departamento de Investigaciones y Criminología del CIF. Resolución 178. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 2.9, 2.14)**

Bibliografía

2.12.1. Programa Nacional de Criminalística – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito”. ISBN 978-987-4196-03-3. Año 2017, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

2.12.2. Programa Nacional de Criminalística – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina. “Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen”. Argentina, disponible en la Web.

2.12.3. Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen. “Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen”. Segunda edición. ISBN 978- 607-7882-52-7. Año 2012, México.

2.12.4. Ministerio de Seguridad, Buenos Aires. “Técnica de Investigación Criminal”. Año 2022, Argentina.

2.12.5. Ministerio de Seguridad – Argentina. “Protocolo de actuación para la investigación científica en el lugar del hecho”. IF-2021-114265868-APN- SSYPC#MSG. Año 2021, Argentina.

2.12.6. Programa Nacional de Criminalística – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – “Protocolo Unificado de los Ministerios Públicos de la República Argentina” – Guía para el levantamiento y conservación de la evidencia. ISBN 978-987-46508-9-4. 1° edición, libro digital. Año 2017. Argentina.

2.12.7. Programa Nacional de Criminalística – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. “Manual de procedimiento para la preservación del lugar del hecho y la escena del crimen”. ISBN 978-987-45036-4-0. Año 2014, Argentina.

2.12.8. Ministerio de Seguridad- Provincia de Buenos Aires. “Técnica de Investigación Criminal”. Año 2022, Argentina.

2.12.9. ONODC – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- ONU- “La escena del delito y las pruebas materiales”. ISBN 978-92-1-330201-9. Año 2009, Nueva York, EEUU.

2.12.10. Ministerio de Seguridad, de la Nación Argentina. “Resolución 275/16 Protocolo de actuación para la realización de allanamientos y requisas personales” y el “Listado de elementos para allanamientos, la recolección, embalaje y etiquetado de distintos indicios”. Boletín Oficial 4julio2016.

2.12.11. Ministerio Pública de Salta, Argentina. Resolución 233/12. Manual de Procedimiento del Sistema de cadena de Custodia. Argentina, disponible en la Web.

2.12.12. Ministerio de Seguridad de la Nación-Argentina – “Protocolo para la identificación, recolección, preservación, procesamiento y presentación de evidencia digital”. Año 2023, Buenos Aires -Argentina.

2.12.13. Ministerio Público de Salta, Argentina. “Planillas de registros de Actuación del primer Interventor”. MPF Salta. Resolucion233/12. Disponible en la Web.

2.12.14. Procuración General de la Provincia de Salta, Argentina. Misión y funciones del Departamento de Investigaciones y Criminología del CIF. Resolución 178. Disponible en la Web.

13. Normas de la Escritura Técnica Jurídica

En este módulo se buscará que el Estudiante, antes de iniciar con la escritura del informe técnico, sea introducido con contenidos sobre normas de escrituras. Estas sirven para estructurar un texto y expresar correctamente lo que se quiere comunicar de manera asertiva y profesional. Estas normas permitirán, no solo nociones de escrituras y normas de redacción, sino llevar estas normas a una forma particular vinculada a la escritura descriptiva técnica, científica y jurídica.

Contenidos

Introducción a la escritura profesional. Redactor y lector. La semántica jurídico-forense. El tecnicismo jurídico. La problemática del uso del gerundio. Uso del pronombre. Anglicismo y galicismos. Queisismos y dequeísmos. Puntuación. Uso de coma. Aposición, explicativa, especificativa y enumerativa. Quién dijo, referencia, de lugar y de tiempo. Análisis y criterio en su utilización. Estructura del texto jurídico. Párrafo, significación visual y contextual. Herramienta para su ordenación adecuada. Conectores y nexos en el ámbito jurídico. Importancia, el problema del exceso de conectores. El verbo. Importancia. El texto jurídico y su ubicación temporal. Abuso de las formas compuestas verbales. La narración descriptiva de los hechos, y la cronología. Signos del lenguaje. Siglas y abreviaturas. Paréntesis, corchetes, guiones bajos y medio. El uso, la importancia de una correcta utilización. Norma de estilo y norma lingüística. Neologismo. Mayúsculas. Uso. Vicios en el uso jurídico de las mayúsculas, abuso. Acentuación. Formas ortográficas y diacríticas. Adjetivo. Clasificación, carga subjetiva.

Su ubicación. Preposiciones. (**Considera para su diseño otros contenidos del CÓD.2.14**)

Bibliografía

2.13.1. Bulluscio, Augusto. “Técnica Jurídica para la Redacción de Escritos y Sentencias”. Biblioteca Jurídica Argentina.

2.13.2. Bulluscio, Augusto. “Técnica Jurídica para la Redacción de Escritos y Sentencias-Reglas gramaticales”. Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta. Año 2021, Salta Argentina.

2.13.3. Sandoval Silva, Felipe I. “El perito, el informe pericial y la prueba científica-Administibilidad, Criterios cualitativos e Igualdad de Armas”. Tesis. Año 2019, Santiago de Chile.

2.13.4. Montolio Durán, Estrella y García Asensio M.A. “Guía de redacción judicial clara”. Ministerio de Justicia. Año 2023. España.

2.13.5. “Guía Técnica para la Redacción de Informes Policiales”.

2.13.6. Gelvez Nuñez, P., y Tula del Moral, L. “Manual del Lenguaje Claro y Estilo”. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura. ISBN 978-987-768-159-8. Editorial Jusbaire. Año 2021, Argentina.

14. Producción de Informe Técnico de Intervención

El módulo "Producción de Informe Técnico de Intervención" se ha diseñado con el propósito de ampliar y fortalecer las habilidades del estudiante en la redacción de informes técnicos precisos y completos derivados de su intervención en la escena del crimen. Este módulo busca que el estudiante adquiera las competencias necesarias para plasmar de manera clara, objetiva y detallada toda la información relevante recopilada durante su labor en la escena del crimen. Al dominar la producción de informes técnicos, el estudiante podrá comunicar de forma efectiva los hallazgos, evidencias y conclusiones obtenidas, contribuyendo así a la construcción de un relato coherente y sólido para respaldar investigaciones criminales. Además, este módulo se enfoca en que el estudiante comprenda la importancia de seguir estructuras y formatos específicos en la redacción de informes técnicos, garantizando la coherencia, claridad

y validez de la información presentada. Asimismo, se promueve el desarrollo de habilidades analíticas y críticas para interpretar los datos recopilados y elaborar conclusiones fundamentadas. La capacidad para elaborar informes técnicos precisos y bien fundamentados es fundamental en el ámbito forense, ya que estos documentos pueden ser utilizados como evidencia en procesos judiciales. Por lo tanto, este módulo prepara al estudiante para desempeñarse con excelencia en la producción de informes técnicos que cumplan con los estándares profesionales y legales requeridos en el campo de la intervención en escenas del crimen.

Contenidos

Informe, concepto. Informe técnico. Informe pericial. Planteamiento del problema a investigar; objeto de estudio de la investigación. La hipótesis en torno a lo que muestra la escena del crimen. El lugar del hecho; descripción del lugar; descripción de la técnica de examen del lugar; consideraciones técnicas. Descripción de los elementos utilizados para producir el hecho; indicios para la identificación del causante. Estructura lógica y secuencia de un informe técnico. Las partes formales del informe. Informe incendio. Informe siniestro vial. Informe homicidio. Informe suicidio. Informe muerte dudosa. Informe robo/hurto. Informe violencia de género. Los anexos. Imágenes. Planos. Croquis. Video. QR.

Bibliografía

2.14.1. Chávez Marcelo; Sferrati Ana, Barros Lurdes, otros. “Técnica de Investigación Criminal”. Año 2021, Buenos Aires, Argentina.

2.14.2. Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios. “Informe Técnico de Siniestros”. Año 2009, Buenos Aires, Argentina.

2.14.3. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM. “Cap. VI-Protocolo de Investigación y Actas Policiales”.

2.14.4. Gutiérrez L.; Sánchez Martínez, O.; Arellano Rosero, J. UNODC-Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Guía para el procesamiento del lugar de los hechos”. Año 2021, Panamá.

2.14.5. Molar, Eduardo. “Criminalística de Campo. Disponible en la Web.

15. Estudio de Casos Complejos

Se busca que el Estudiante acceda y analice casos complejos facilitado por el Formador como “material pedagógico”, sean estos locales y/o nacionales, que den cuenta de la intervención profesional primaria y muestre los aspectos previos, durante y posterior a la intervención. Que de los mismos se observen los aciertos, las falencias, técnicas, metodología, instrumentos, enfoques de la intervención y/o informe en hechos diversos y, que a partir de los mismos y conforme a lo aprendido en los diferentes módulos de la carrera, analice y reproduzca a modo de práctica, los hechos con informe de intervención.

Contenidos

Abordaje de casos complejos reales y/o adaptados, presentado por el formador, alineado a las competencias formativas, que desde las prácticas hace que los casos presentados sea un tema transversal a todos los otros módulos. Casos: siniestros viales con lesionados; homicidios; femicidios; muertes dudosas; suicidios; robos; abusos sexuales; hechos en zonas urbanas, rurales y diferentes escenarios; otros hechos. **(Considera para su diseño otros contenidos del CÓD. 1.7, 2.12, 2.13, 2.14)**

Bibliografía

- 2.15.1. Ministerio de Seguridad. “Técnica de investigación criminal”. Año 2022, Buenos Aires, Argentina.
- 2.15.2. Noriega Álvarez, H.; Pastora Escobar, X.; otros. “Criminalística- La Ciencia y la criminalística al servicio de la Justicia- CASOS PRÁCTICOS”. Año 2015, disponible en la Web.
- 2.15.3. Poder Judicial de Salta. “Fallo de la Corte de Justicia de Salta” – Derecho Penal y Procesal Penal- Año 2012, Salta Argentina.

2.15.4. Hairabedián, Maximiliano- Prof. Derecho Procesal Penal- Universidad Nacional de Córdoba. “Ejercicios Basados en Casos Reales – Cronicados por los medios de comunicación- Argentina, disponible en la Web.

2.15.5. Material presentado por el formador.

16. Trabajo Final Integrador

Se busca que el estudiante en forma individual o grupal, a través de la presentación de un trabajo logre integrar y ponga en evidencia las competencias desarrolladas durante el cursado de la carrera. La producción del trabajo será mediante la participación en una situación real o a partir de un caso e información real (adaptada a lo pedagógico cuidando la reserva del caso). El mismo guardará la formalidad TÉCNICA que corresponde para el desarrollo de “Informe Técnico”; CIENTÍFICO basado en una metodología y un objeto de estudio según el caso; y FORMALES de la escritura académica de acuerdo a las normas de escritura técnica y las normas APA.

Contenidos

Escritura académica. Planteo del problema. Plan de trabajo. Definición del tema de investigación/producción. Objetivos del trabajo. Organización de la información para su manipulación. Marco teórico. Estructura: portada; agradecimiento; índice; introducción; marco teórico; marco metodológico; resultados de la intervención; el trabajo en si -informe técnico- ; reflexiones finales; bibliografía; anexo. Trabajo de campo. El Formador dará el catálogo de temarios posibles, se busca que el mismo tenga la importancia y complejidad para tomar la mayor cantidad de saberes aprendidos y sean aplicados en este TFI: homicidio simple, calificado, preterintencional; homicidio culposo; suicidio; muerte dudosa; siniestro vial con lesionado, con muerte sobreviniente; robo simple, robo calificado; delito contra la integridad sexual; delito de violencia de género; apremio ilegal, otros. **(Considera los saberes de todos y las competencias formativas)**

Bibliografía

2.16.1. Viñas R.; Suárez Baldo, C. “Como pensar y escribir un trabajo integrador final”. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad de la Plata. Argentina.

2.16.2. Escuela de Formación Pedagógica y Sindical. “Guía para TRABAJO FINAL integrador”. Año 2014, argentina.

2.16.3. “Cómo redactar un informe técnico”. Disponible en la UPATecO.

2.16.4. González Pérez, Antonio. “Informe Técnico”. Disponible en la UPATecO. Argentina.

J. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Se establece correlatividad para certificar en laboratorios:

II año

- Para poder certificar: CÓD. 2.12. Escena del Crimen II-Protocolos y Buenas Prácticas, deberá previamente haber certificado CÓD. 1.7. Escena del Crimen I- Indicios Materiales
- Para poder certificar: CÓD. 2.8. Trabajo Final Integrador, deberá previamente haber certificado CÓD. 1.1. al 2.15.

K. PERFIL DEL FORMADOR

CÓD.	MÓDULO	PERFIL DEL FORMADOR / QUE SE PROCURA
1.1	Género y Delito	Profesor Universitario. Abogado con especialidad en género y delito, comprobable; que aborden el desequilibrio de relación de poder en perspectiva de género y vinculen con el abordaje de hechos en la escena del crimen.
1.2	Criminalística e Identificación Humana	Licenciado en Criminalística - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito.
1.3	Accidentología - Intervención en la Escena del Hecho	Licenciado en Accidentología Vial y/o Criminalística- con comprobada experiencia de labor operativa en escena de siniestros viales- experiencia docente.

1.4	Balística y Documentología	Licenciado en Criminalística y/o perito universitario en balística - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito y en estudios periciales sobre balística - experiencia docente.
1.5	Papiloscopia - Rastros en la escena del delito	Licenciado en Criminalística y/o dactiloscopio - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito y en estudios periciales sobre dactiloscopia - experiencia docente.
1.6	Derecho Penal - Parte especial	Abogado, con experiencia docente y en el manejo y disposición operativa sobre el bien jurídico protegido en el derecho penal en situación de trasgresión.
1.7	Escena del Crimen I - Indicios materiales	Licenciado en Criminalística - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito - experiencia docente.
1.8	Planimetría Forense	Licenciado en Criminalística y/o técnico con especialidad comprobada de experiencia en la labor de manejo de métodos, técnicas y herramientas vinculadas al contenido del módulo.
2.9	Derecho Procesal Penal y Garantía Constitucional	Abogado, con experiencia en la labor decisoria en escena del crimen - experiencia docente.
2.10	Fotografía Forense	Licenciado en Criminalística y/o técnico especialista con comprobada experiencia en la labor de manejo de métodos, técnicas y herramientas vinculadas al contenido del módulo.
2.11	Medicina Legal en la Escena del Delito	Médico forense o médico legal, con experiencia en el manejo y análisis de evidencias en la escena del crimen.
2.12	Escena del Crimen II - Protocolos y Buenas Prácticas	Licenciado en Criminalística/Peritos - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito - experiencia docente.
2.13	Normas de la Escritura Técnica Jurídica	Profesional docente, con experiencia comprobada en el manejo de las normas de escritura técnica jurídica vinculada a la intervención en escena del crimen y/o pericial y/o Investigación Criminal.
2.14	Producción de Informe Técnico de Intervención	Licenciado en Criminalística - con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito y producción de escritura técnico-pericial - experiencia docente.
2.15	Estudio de Casos Complejos	Licenciado en Criminalística - con comprobada experiencia en la producción de escritura técnica y labor pericial en escenas del crimen.
2.16	Trabajo Final Integrador	Licenciado en Criminalística/ Profesional con comprobada experiencia de labor operativa en escena del delito y producción de escritura técnica, experiencia docente.

L. DESTINATARIOS

- Interesados con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública, o equivalente o título de grado, que se desempeñen en las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad, Penitenciarias, o afines.
- Suboficiales de las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad o Penitenciarias, con o sin título de Técnico Superior en Seguridad Pública o equivalente, o solo con secundario completo.
- Personal civil profesional o solo con título secundario, que acredite trabajar en el ámbito de la investigación criminal o vinculada; o en fiscalías ordinarias o federales del Ministerio Público; ámbito del fuero penal, civil, laboral en distintas circunscripciones del Poder Judicial.
- La Universidad, se guarda el derecho de admisión a otros interesados, ello conforme entrevistas previas y/o análisis de CV, carta de presentación o nota en que acredite la necesidad de formación profesional.

M. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Acreditar secundario completo o título en trámite.
- Acreditar mediante carta de presentación institucional desempeñarse en el ámbito de las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad o Penitenciarias o Fiscalías o Juzgados, otros afines o la necesidad formativa.
- Enviar fotocopia del DNI y foto personal digitalizada.
- La Universidad se guarda el derecho de admisión, conforme al punto 13, ítem 4.

N. PERFIL DEL EGRESADO

Se busca que el Técnico Universitario en Escena del Crimen sea un profesional con una formación sólida sobre la ciencia y técnica en abordaje de la escena del crimen.

El saber a adquirir provendrá de internalizar y relacionar los contenidos de los diferentes módulos de la carrera, estos le otorgarán conocimientos, habilidades y destrezas-competencias fundamentales para el ejercicio de su profesión enmarcado dentro del debido proceso que prescriben las normas que lo regula.

Para el diseño del perfil profesional, se tuvo en consideración los objetivos previstos, los contenidos prioritarios que la ciencia y la técnica requiere para la formación integral –contenidos de los módulos- enmarcados en la ética profesional y los Derechos Humanos.

Esta labor profesional del egresado, se funda en Código Procesal Penal donde se establece la atribución de Auxiliar de la Justicia para proceder conforme al mismo y en protocolos complementarios, que para el cabal cumplimiento, resulta fundamental dotar de capacidades técnicas que le permita ser un profesional con sólida formación científica, y que conduzca al desarrollo de una labor inicial en la escena del crimen que contribuya al esclarecimiento de la causa del hecho y sus autores, todo ello bajo la conducción de las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial.

O. COMPETENCIAS

1) CONOCIMIENTOS PROFESIONALES

- Brinda asesoramiento como auxiliar de la justicia sobre identidad humana frente a un hecho criminoso y las posibilidades técnicas, metodológicas y científicas de abordaje.
- Asesorar en el ámbito de lo privado o extrajudicial sobre la planificación, organización, ejecución y evaluación de investigación en la escena del crimen.
- Asesorar sobre equipamientos, recursos materiales y tecnológicos aplicados a la investigación criminal en escena del crimen.
- Diseño, promoción y aplicación de dispositivos de buenas prácticas, en la intervención en la escena del crimen.

2) HABILIDADES GENERALES

- Capacidad en el manejo de herramientas y equipos para la recolección, conservación y análisis de evidencias en la escena del delito.
- Posee conocimientos sobre diversos campos de las ciencias forenses: balística, identidad humana, accidentología, dactiloscopia, documentología, planimetría, fotografía forense.

- Evalúa de manera organizada e integral la evidencia y los hallazgos obtenidos en la intervención en el lugar de los hechos, busca patrones que contribuyan a resolver el caso.
- Tiene capacidad fluida y correcta en la comunicación técnica verbal y escrita, capaz de darse a entender con precisión en los diferentes estamentos y autoridades judiciales.
- Capacidad de trabajar en equipo en la intervención de escenas criminales, colaborar con otros profesionales del ámbito policial, fiscalías, jueces y especialistas independientes.
- Impartición de capacitación en temas vinculados a la intervención en escena del crimen.
- Comprende la estructura judicial, respeta las normas que regulan el quehacer profesional.
- Responsabilidad ética profesional, mantiene la confidencialidad y la integridad de la información y le evidencia forense, siguiendo códigos de conducta profesional.

3) HABILIDADES ESPECÍFICAS

- Capacidad para la preservación de la escena del crimen a través de la identificación y protección de contaminación de la evidencias y asegurar la integridad de las mismas, como primer interventor y/o coordinador responsable y/o técnico profesional interviniente.
- Tiene capacidad para documentar y levantar de manera correcta y conforme al marco legal, diferentes tipos y levantar de manera correcta y conforme al marco legal, diferentes tipos de evidencias de la escena del crimen, e incluye planos, imágenes fotográficas, filmaciones y descripción escrita precisa sobre el suceso.
- Tiene la formación para analizar evidencia de la escena del crimen utilizando métodos técnicos y científicos apropiados y determinar el potencial de obtener información relevante para la investigación.
- Tiene la habilidad para analizar e identificar patrones y conexiones de éstos con diferentes elementos encontrados en la escena del crimen.

4) ACTITUDES Y VALORES

- Demuestra respeto por los principios de los Derechos, Garantías y la Libertad plena de las personas.
- Sensibilidad en su accionar profesional desde una perspectiva de género, en la prevención y lucha contra todo tipo de violencia, manteniendo la calma y el proceder correcto en situaciones estresantes y/o tensas, mostrando comprensión y empatía hacia las víctimas, familiares y otros afectados.
- Apego y conciencia por la justicia, la verdad y la libertad. Demuestra firmeza en la aplicación de las normas que regulan su proceder en la preservación, recolección y manejo de evidencias forenses.
- Cumple con responsabilidad, integridad, discreción y decisión en su labor profesional.
- Mantiene una conducta imparcial, objetiva y muy profesional antes, durante y posterior a la intervención en la escena del crimen, evitando apreciaciones subjetivas y dando un trato correcto a las partes involucradas.
- Interviene de manera ordenada, exhaustiva e imparcial en el manejo de los criterios profesionales.
- Demuestra habilidad y capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario con profesionales relacionados al campo formativo.
- Capacidad de flexibilidad para adaptarse a situaciones diversas que el escenario le presenta o puede surgir durante su intervención en la escena del crimen.

P. ACTITUDES PROFESIONALES

El egresado de la Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen será capaz de:

- Planificar, coordinar y ejecutar los procesos de investigación en la escena del crimen a través de métodos y técnicas científicas, conducente a preservar la escena, búsqueda, obtención y manipulación del material sensible y significativo relacionado con el echo delictuoso, su documentación y

levantamiento de las evidencias, hasta su envío para posterior estudio en laboratorio, conforme a las normas.

- Ser minucioso y detallista al momento de recolectar y preservar los diferentes tipos de evidencias, asegurando que la misma sea llevada a cabo en forma adecuada, sin contaminación y guardando el debido proceso.
- Demostrar habilidades en la escritura técnica descriptiva conforme los estándares adecuados para dar cuenta en forma objetiva y detallista sobre la labor desplegada en la escena del crimen y sus resultados.
- Coordinar con equipos de investigadores sobre enfoques y puntos de vistas en el abordaje de la escena del crimen, fundamentado con sus saberes técnicos, científicos y tecnológicos.
- Observar y hacer observar los valores éticos y profesionales, manteniendo la integridad, honestidad, respeto por los Derechos y las Garantías de las personas.

Q. CAMPO OCUPACIONAL

El egresado de la Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen podrá desempeñarse en diversas áreas ocupacionales, ello conforme a sus competencias profesionales:

- Áreas Científicas de las Fuerzas de Policías o Seguridad que desarrollen labor de auxiliar de justicia en la intervención en escena del crimen.
- Áreas Policiales o Seguridad que desarrollen labor de auxiliar de justicia como primer interventor y/o coordinador responsable.
- Áreas de investigación criminal de las Fuerzas Policiales o Fuerzas de Seguridad.
- Unidades de Investigación especializadas dependientes del Ministerio Público Fiscal Provincial o Federal, y otras áreas afines.
- Sector Privado en agencias de investigación/seguro y empresas de seguridad privada, que requieran servicio conforme a la formación.
- Docente y analista en diferentes niveles académicos en el campo del saber.
- Asesoramiento en estudios jurídicos penalistas u otros, cumpliendo labor relacionado a sus competencias.
- Entidades privadas, que requieren el servicio de asesoramiento vinculado a las competencias formativas.

- En el ámbito Municipal o áreas del Gobierno en labor vinculada con las competencias de su formación.
- En programas de capacitación vinculado a la intervención como primer interventor o coordinador responsable en escena del crimen.
- En ONG'S, empresas o instituciones públicas y privadas que implementen programas de participación ciudadana, vinculada a los hechos delictivos.
- Entidades bancarias o financieras, u otras empresas que requieran de su formación.
- Áreas de análisis e inteligencia criminal, de planificación para la prevención del delito y diagnóstico de la problemática delictiva vinculada a su formación.

R. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

- 1) **Modalidad:** La Tecnicatura será realizada en modalidad **e-learning sincrónica**, es decir Formadores y Estudiantes se encuentran en tiempo real a través de video llamadas (Zoom) que serán grabadas y/o **virtual asincrónica**, para los casos que los estudiantes no puedan asistir por cuestiones de trabajo en tiempo real, mediante el uso de la tecnología podrán acceder a la clase grabada (subida en Moodle a través del canal de uso oficial de la UPATecO). Todo ello a través de la Plataforma que utiliza la UPATecO. Cuenta con un sistema de autogestión y la aplicación Zoom, todo ello acompañado por tutores, equipo pedagógico y un equipo del área informática.

La educación e-learning sincrónica y/o virtual asincrónica, permitirá además:

- Llegar a todos los puntos del territorio y lugares distantes.
- Llevar el aula invertida hacia los espacios laborales o particulares de los Estudiantes.
- Llevar el aula al mismo tiempo y en tiempo diferido, flexibizado a las posibilidades de cada uno.
- Generar una nueva perspectiva y posibilidad de experiencias con otros sistemas de educación.
- Tener el 100% del material grabado y subido en la Plataforma educativa.
- Generarle bienestar personal, familiar y laboral al contar en su lugar de residencia con el material online.

2) **MODELO ANDRAGÓGICO MODULAR:** Esta modalidad está pensada para personas mayores, que tienen responsabilidades laborales y/o familiares y/o personales, y que además deben o quieren seguir su desarrollo personal. En este sentido los Estudiantes serán personal que trabajen en las Fuerzas Policiales, Fuerzas de Seguridad y Penitenciarias, civiles, cumpliendo diferentes tipos de funciones, entre ellos el abordaje de la problemática que se plantea en este proyecto. Las particularidades que tiene el modelo de enseñanza andragógico adoptado por la UPATecO es:

- **Modular:** Los contenidos de la oferta educativa se agrupan en módulos cuatrimestral o anual.
- **Formación por competencias:** la oferta educativa responde a la necesidad de desarrollar en la formación de la carrera competencias profesionales del egresado, que le permita evidenciar conocimientos, habilidades y valores éticos.

¿Cuáles son las características de la andragogía?

- Se enfatiza la participación. El Estudiante interactúa con sus compañeros, intercambiando experiencias que ayudan a una mejor asimilación del conocimiento.
- Este modelo educativo contempla la figura del Formador (que cumple un papel activo -de guía- orientador permanente), el método (la clase tipo conferencia), el estudiante (con un papel receptivo/activo con mucha interacción) y la información (los contenidos presentados como distintos temas).
- Domina la horizontalidad, la que se manifiesta cuando el Formador y el estudiante tienen características cualitativas similares (adulthood y experiencia). Las diferencias las ponen las características cuantitativas (diferente desarrollo de la conducta observable).

El enfoque pedagógico que toma la UPATecO es la formación por competencias que resulta una propuesta orientada a generar capacidades en referencia a normas preestablecidas, que tienen como base el aprendizaje significativo y la formación humana integral en su diseño curricular. Pretende alcanzar una mayor integración entre el proceso de formación y el futuro desempeño en una situación real de trabajo.

Una competencia laboral es una capacidad, susceptible de ser medida, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por el área de desempeño laboral. El análisis de competencias tiene como objetivo identificar los conocimientos, las habilidades y actitudes que los Estudiantes deben demostrar para que su desempeño laboral cuente con nuevas herramientas de implementación.

El modelo basado en competencias fomenta la construcción del aprendizaje autónomo, promueve la autocrítica y la reflexión y supone un diseño curricular eficiente mediante la utilización de estrategias de aprendizajes mucho más flexibles a las tradicionalmente utilizadas.

De acuerdo la visión institucional de la UPATecO, se consideran relevantes los aportes de la andragogía en las siguientes dimensiones:

- a. Transversalidad de la participación e interacción continua de los Estudiantes, a través de la figura del Formador, la aplicación del método, la información y el soporte informático como dinamizador del aprendizaje cooperativo.
- b. Horizontalidad en la dinámica de aprendizaje para la recepción directa de experiencias laborales vinculadas con la acción educativa que pretende brindar.
- c. Flexibilidad en la metodología de enseñanza/aprendizaje, en virtud de las actividades propias de los adultos.

3) **CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS:** Esta modalidad que implementa la Universidad para certificar las competencias previamente diseñadas, y que el Estudiante evidencie habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes reflexivas resulta al mismo tiempo la base de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje. Los Formadores diseñan las competencias y las actividades de estímulo, para ser aplicada en laboratorios, en la que cuentan con lo necesario para llevar a cabo la misma y, así, observar, escuchar o percibir estas evidencias de los Estudiantes. Las actividades para cada una de las competencias, toman como base los contenidos desarrollados en el módulo y los objetivos de aprendizaje.

S. TRABAJO FINAL INTEGRADOR

1) **ENTREGA DEL ANTEPROYECTO -TFI-:** El anteproyecto del Trabajo final Integrador podrá ser una instancia individual o de hasta tres Estudiantes y

presentada desde el último mes del primer cuatrimestre en adelante. Lo hará mediante plataforma de la UPATecO y su diseño está sujeta a las pautas que establece la Universidad para este caso en particular.

- 2) ENTREGA DEL PROYECTO FINAL -TFI-: El Estudiante podrá hacer entrega desde el segundo cuatrimestre de segundo año en adelante, para su análisis y evaluación. Certificados la totalidad de los módulos, podrá realizar la defensa del mismo, previo dictamen de valoración.

T. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Escena del Crimen, es un proyecto que guía a los Directivos de la UPATecO, Formadores y Estudiantes. Permite ser un instrumento para la toma de decisiones en la gestión educativa. Para los Estudiantes sirve como una ruta que necesitan seguir, guiados por los Formadores, los contenidos, las competencias formativas, hasta por sus propias experiencias previas para su formación integral. En cuanto a los Formadores, implica tomar los objetivos de la carrera, las competencias formativas, los contenidos mínimos y revisión de la bibliografía sugerida, todo ello para considerarlo en el diseño y estrategias de implementación de su módulo en la formación profesional del futuro licenciado.

Este proyecto es realizable, medible y evaluable. En él se expresan los instrumentos pedagógicos que conlleva una internacionalidad transformadora, no sólo en el Estudiante con su formación, sino en la institución educativa misma, interpelando su quehacer cotidiano y su finalidad social de existencia, y un poco más. También conlleva a generar cambios en otras áreas del Estado vinculado a la justicia. De allí que sus contenidos de aprendizajes previstos van a generar conocimientos técnicos específicos, sensibilizando al profesional, fortaleciendo sus valores éticos con habilidades y actitudes que lo dejen dentro de los estándares del perfil de egreso, todo ello acompañado de un equipo profesional y de recursos de la UPATecO: pedagógico, tecnológicos, metodológico y con Formadores con perfiles acorde a las exigencias.

La evaluación del proyecto formativo es un proceso que la UPATecO debe llevar en forma sistemática, reflexiva, rigurosa y crítica, recopilando a través de diferentes fuentes de información lo necesario para abrir juicio de valor en sus diferentes instancias, para permitirse mejorar el proceso y tomar decisiones de gestión:

- Comprende la estructura judicial, respeta las normas que regulan el quehacer profesional.
- 1) **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:** Evaluar la infraestructura de la institución y los soportes Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la Educación e-learning sincrónica y/o virtual asincrónica que hagan uso como servicio de soporte:
- Tipo de formación de la carrera; nivel de formación; formación orientada al mercado laboral.
 - Preinscriptos; inscriptos; formadores contratados; estudiantes por comisión.
 - Nivel de acceso a las TIC's: cantidad de equipo de video conferencias; cantidad de estudiantes y formadores con PC y conectividad; aulas virtuales; plataforma e-learning
 - Cantidad de estudiantes matriculados por periodo académico; cantidad que aprueban el periodo académico; promedio de Estudiantes asignado a cada formador; condiciones y actualización de los registros del estado curricular de los estudiantes. Nivel de satisfacción del Estudiante por el módulo y la carrera; conformidad del Estudiante con el servicio institucional.
- 2) **EVALUACIÓN PEDAGÓGICA/ CURRICULAR:** Es necesario medir el proceso de aprendizaje de los Estudiantes, desde cómo fueron asesorado en su inicio, el servicio de tutores, los contenidos, tipo y calidad de éstos; la retroalimentación de los Formadores:
- Habilidad pedagógica de los formadores; calidad del material teórico; cantidad de video o enlace de videos; cantidad de trabajos prácticos en el módulo, los TP o actividades promueve el aprendizaje; cantidad de instancias evaluativas online. Nivel de adecuación de los contenidos a la modalidad pedagógica. Nivel de comunicación con el tutor; con el formador; con el coordinador de carrera.
 - Estructura curricular, pertinencia a los perfiles de competencia de egreso; grado de cumplimiento de los objetivos de la carrera.
 - Los módulos tienen objetivos previstos; tienen una estructura general, se indica la propiedad intelectual del material; contenidos actualizados, contenidos suficientes y útiles.

- 3) **EVALUACIÓN TECNOLÓGICA:** La carrera al ser integralmente sincrónica requiere la utilización de tecnología y conectividad, por lo tanto implica medir este servicio esencial en cuanto a accesibilidad, navegación y utilización de las herramientas del sistema, el nivel de habilidades para el manejo de las TIC's:
- Grado de accesibilidad a la plataforma; grado de accesibilidad de los formadores a la plataforma; grado de experiencia de los Estudiantes en el manejo TIC's; grado de experiencia de los Formadores en el manejo TIC's; cantidad de videoconferencias programadas; cantidad de foros asincrónicos por módulos.
 - Nivel de satisfacción por el soporte tecnológico utilizado.
- 4) **EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN:** Implica evaluar con cierta periodicidad los:
- Fundamentos que den cuenta de la necesidad real del dictado de la carrera, conforme a la demanda y aplicación social.
 - Revisión de los objetivos, la pertinencia de éstos con contenidos, los contenidos con las competencias de los perfiles del egresado.
- 5) **EVALUACIÓN DEL IMPACTO:**
- Aplicación real de los conocimientos adquiridos; grado de aporte al servicio con los saberes aprendidos; transformaciones generadas con la incorporación de profesionales a las áreas específicas.
 - Nivel de ajuste entre los saberes aprendidos y los perfiles de egreso. Necesidad de actualización de perfiles formativos.
 - Análisis de contenidos curricular: módulos, contenidos desajustados, desactualizados, necesidad de incorporar nuevos conocimientos.

U. ANTECEDENTES CONSULTADOS

Se hizo un relevamiento en diferentes universidades nacionales y de otros países, para analizar aspectos que presentan las ofertas educativas similares, entre ellas:

- Universidad Nacional del Noreste- Instituto de Ciencias Criminalística y Criminología. Disponible en: Ciencias Criminalísticas (unne.edu.ar)

- Universidad Blas PASCAL. Disponible en: Diplomatura en Ciencias Forenses e Investigación Criminal (ubp.edu.ar)
- UDEAPOLIS-Instituto de Formación y de Capacitación. Disponible en URL: <https://www.youtube.com/watch?v=hxH19yvAch>
- Universidad Siglo 21, ver URL: <https://acortar.link/OfTubi>
- Universidad Abierta Interamericana, ver URL: <https://uai.edu.ar/cursos-y-eventos/area-de-extension/diplomatura-en-preservacion-de-la-escena-del-crimen/>

